WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
22 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:15

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 10008

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSE CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el **Art. 68°** del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de **El Mantaro, fue creado el 23 de Noviembre de 1,921, el presente año 2024** cumplirá, su **Centésimo tercero, Aniversario,** la danza de la tunantada se baila, principalmente en la capital de distrito, que cultiva el arte de la Tunantada, y otras danzas, cuyos raíces son conservadas a través del tiempo.

Que, el distrito de **EL Mantaro**, se le dio el género masculino anteponiendo el articulo el - El Mantaro, la etimología del término "Mantaro" deriva de la palabra quechua "Manta" que significa prenda suelta de lana o algodón de forma rectangular que sirve para abrigarse, también utilizada por las mujeres, para cargar a sus hijos, es un distrito eminentemente productivo, de diversos productos agrícolas en las que destacan, el choclo (maíz), habas, trigo, arveja, cebada, que abastece a los mercados nacionales y locales.

Que, en el distrito de **El Mantaro,** se baila la tunantada en el mes de Diciembre. Tunante es el bohemio, hombre de vida libre y alegre, este baile ha sido relevante en los siglos XVII y XVIII. Los españoles fueron los tunantes, que después de realizar la venta, realizaban la danza, que bailan con mucha algarabía pintoresca durante la fiesta de la tunantada.

Que, el **21 de enero de 2011**, por **Resolución Vice Ministerial N° 076-2011-VMPCIC/MC** que, en su **Artículo Único** determinó:

"**DECLARAR PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN** a la danza de la Tunantada de la provincia de Jauja, región Junín, por su historia, originalidad y riqueza de significados, aspectos todos que reafirman la identidad regional y nacional".

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** a la **Municipalidad Distrital El Mantaro, Provincia de Jauja, Región Junín**, por la gran labor que realiza en la conservación y revalorando la danza ancestral de la Tunantada.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Señor **Wilfredo José Simón Sucuitana, alcalde del Distrito El Mantaro, Provincia de Jauja, Región Junín,** para que lo haga extensivo a todos los miembros de las diversas Instituciones, Asociaciones, Locales, Nacionales e Internacionales, tunanteros que cultivan, revaloran y difunden la tunantada, como forma de reconocimiento y agradecimiento de los ciudadanos del Perú.

Lima, 11 de enero de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/01/2024 13:38:00-0500